

Corrección de errores en el anexo de plazas convocadas mediante Resolución Rectoral, de 26 de abril de 2019, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se efectúa convocatoria para cubrir las vacantes a la adjudicación de plazas de personal Ayudantes de Investigación y Técnicos de Laboratorio cofinanciadas por Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil (YEI) de acuerdo con la convocatoria efectuada por Orden 2020/2018 (BOCM 26 de junio de 2018), del Consejero de Educación e Investigación.

Advertido error material en el anexo de plazas convocadas mediante Resolución de 26 de abril de 2019, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se efectúa convocatoria para cubrir las vacantes a la adjudicación de plazas de personal Ayudantes de Investigación y Técnicos de Laboratorio cofinanciadas por Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil (YEI) de acuerdo con la convocatoria efectuada por Orden 2020/2018 (BOCM 26 de junio de 2018), del Consejero de Educación e Investigación, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación, en el sentido siguiente:

Código Plaza: CT34/19/PEJ-2018-AI/AMB-11434

Donde dice "Méritos a Valorar: Máster en Meteorología y Geofísica. Licenciatura/grado en CC. Físicas. Dominio del inglés. Conocimiento en Física de la Atmósfera y Geofísica. Conocimiento en los procesos de termodinámica del subsuelo. Conocimientos de programación: entorno Linux, lenguaje Fortran. Experiencia previa en tareas similares a las descritas en el epígrafe anterior."

Debe decir "Méritos a Valorar: Licenciatura/grado en CC. Físicas. Dominio del inglés. Conocimiento en Física de la Atmósfera y Geofísica. Conocimiento en los procesos de termodinámica del subsuelo. Conocimientos de programación: entorno Linux, lenguaje Fortran. Experiencia previa en tareas similares a las descritas en el epígrafe anterior."

Madrid, 29 de abril de 2019. El Rector, Carlos Andradas Heranz